

ACTA DE SUBDELEGADO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de abril de 2026, Claudio G. Gugliuzza, quien suscribe, en carácter de subdelegado autorizado de **Tecpetrol S.A.** (la “**Sociedad**” o la “**Emisora**”; indistintamente), y en ejercicio de las facultades que le fueron subdelegadas por el Directorio de la Sociedad mediante Acta N° 1010 (punto segundo del orden del día) de fecha 8 de abril de 2026, y en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano de administración por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 15 de mayo de 2017, renovada en la asamblea extraordinaria de accionistas de fechas 18 de marzo de 2025 y 8 de abril de 2026 y en relación con el aumento del monto del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto máximo de hasta U\$S3.000.000.000 (Dólares Estadounidenses tres mil millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) y la actualización de la información económica, financiera y contable del prospecto (el “**Programa**” y el “**Prospecto**”, respectivamente), el cual fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”) mediante Resolución N° RESFC-2017-18994-APN-DIR#CNV de la CNV de fecha 30 de octubre de 2017, la prórroga del plazo de vigencia y modificación de ciertos términos y condiciones del mismo mediante Disposición DI-2022-7-APN-GE#CNV de fecha 21 de abril de 2022 y el aumento del monto máximo mediante Disposición DI-2026-42-APN-GE#CNV de fecha 20 de abril de 2026, resuelve aprobar (i) la totalidad de los cambios realizados al Prospecto en virtud del proceso de actualización de la información económica, financiera y contable contenida en el Prospecto presentado en el día de la fecha ante la CNV para su correspondiente aprobación; y (ii) el aumento del monto máximo del Programa por hasta la suma de U\$S 3.000.000.000 (Dólares Estadounidenses tres mil millones).

Claudio G. Gugliuzza
Subdelegado autorizado por
Directorio de Tecpetrol S.A.